

MÁLAGA

La Junta pide a un juzgado la suspensión de las obras del complejo Los Merinos en Ronda

El Ejecutivo autonómico entiende que el proyecto incumple la declaración de impacto ambiental al transformar el 69% de la superficie de la finca, cuando no debe superar el 25%

EUROPA PRESS – 11/02/2007

La Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía ha solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga la suspensión cautelar de las obras de construcción del complejo Los Merinos, en la localidad malagueña de Ronda. Este proyecto contempla dos campos de golf y uno de prácticas, tres hoteles de cinco estrellas, 800 villas de lujo, un club hípico, un colegio de alto nivel, una residencia para la tercera edad, un polideportivo y la venta de 442 parcelas.

El Ejecutivo autonómico entiende que el proyecto, que ayer motivó una manifestación en contra en Ronda a la que acudieron más de 1.300 personas, perjudica el interés general, considerando irreversible el daño causado por la iniciativa. Esta demanda presentada por la Junta que acompaña la petición argumenta que el complejo de Los Merinos incumple la declaración de impacto ambiental al transformar el 69% de la superficie de la finca, unas 800 hectáreas, cuando no debe superar el 25%, según publica hoy un diario de tirada nacional.

De igual manera, opina que la zona no dispone de "viabilidad hídrica" para las instalaciones que se pretenden construir, según los técnicos de la Cuenca Mediterránea Andaluza. Los participantes en la manifestación de ayer encontraron el recorrido de la marcha lleno de decenas de pancartas con lemas como 'Bienvenidos a Ronda', 'El futuro de Ronda lo decidimos los rondeños', 'Ronda Golf, sí', que fueron colocadas en la tarde del viernes.